



ACUERDO N°. N° 00000001

"Por medio del cual se convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el Art. 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 004 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 del Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 004 de 2017, al tenor señala "La Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, dentro de los dos primeros meses, en el Distrito de Barranquilla, **previa convocatoria del Consejo Directivo**, en lugar, fecha y hora que se señale en la convocatoria ..." (negrilla fuera de texto).

Que en cumplimiento de la disposición estatutaria arriba citada, el Consejo Directivo de la Corporación, en sesión de 30 de enero de 2018, determino convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la CRA, a efectuarse el día Veintiséis (26) de Febrero de 2018, a partir de las 9: 00 A.M., en las instalaciones de la sede Prado de Cajacopi, ubicada en la Calle # 70 – 56 - 21 de la ciudad de Barranquilla.

Que de conformidad a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Atlántico –CRA, para el día Veintiséis (26) de Febrero de 2018, a partir de las 9:00 A.M., en las instalaciones de la sede Prado de Cajacopi, ubicada en la Calle # 70 – 56 - 21 de la ciudad de Barranquilla.

PARAGRAFO: El orden del día de la sesión convocada, sin menoscabo que en esa reunión se pueda tratar cualquier asunto de los que legal y estatutariamente le corresponden a la Asamblea Corporativa, será el siguiente:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Presentación y aprobación de los estados financieros año 2017.
- 3) Presentación y aprobación del informe de gestión año 2017.



ACUERDO N°. N° 0000001

"Por medio del cual se convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa"

- 4) Presentación del Informe de evaluación de hojas de vida de los aspirantes a la revisoría fiscal.
- 5) Elección y designación del Revisor Fiscal. de la C.R.A
- 6) Elección de los representantes de los Alcaldes ante el Consejo Directivo
- 7) Proposiciones y varios.

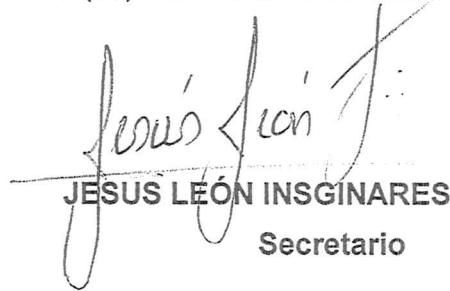
ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Director General de la Corporación para que informe de la convocatoria señalada en el artículo anterior a los representantes legales de los entes territoriales que conforman la jurisdicción de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en la página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de enero de 2018.


EDUARDO VERANO
Presidente


JESUS LEÓN INSGINARES
Secretario